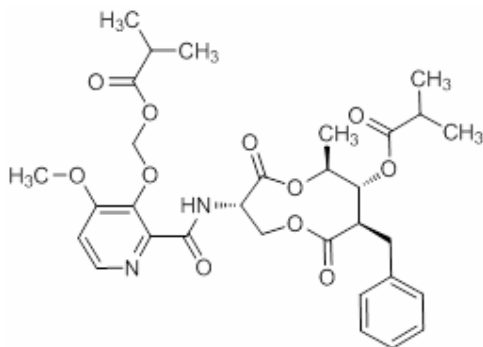


REIVINDICACIONES

1. Una mezcla fungicida sinérgica, que comprende:
una cantidad de eficacia fungicida de un
compuesto de la fórmula I y



fórmula I

al menos un fungicida de estrobilurina.

2. La mezcla de acuerdo con la reivindicación 1, en
donde al menos una estrobilurina se selecciona del grupo
que consiste en fluoxastrobina, trifloxistrobina y
picoxistrobina.

3. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1
y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I
a fluoxastrobina está entre aproximadamente 1:156 y
aproximadamente 52:1 en ensayos de 1DP.

4. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1
y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I
a fluoxastrobina está entre aproximadamente 1:1 y
aproximadamente 52:1 en ensayos de 3DC.

5. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I a trifloxistrobina está entre aproximadamente 1:625 y aproximadamente 52:1 en ensayos de 1DP.

6. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I a picoxistrobina está entre aproximadamente 1:4 y aproximadamente 1:208 en ensayos de 3DC.

7. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I a benzovindiflupir está entre aproximadamente 1:39 y aproximadamente 16:1 en ensayos de 1DP.

8. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I a benzovindiflupir está entre aproximadamente 1:4 y aproximadamente 1:16 en ensayos de 3DC.

9. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I a pentiopirad está entre aproximadamente 1:1 y aproximadamente 4:1 en ensayos de 1DP.

10. La mezcla de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, en donde la relación de concentración de compuesto I a pentiopirad está entre aproximadamente 1:1 y aproximadamente 52:1 en ensayos de 3DC.

11. Una composición fungicida que comprende una cantidad de eficacia fungicida de la mezcla fungicida de

acuerdo con las reivindicaciones 1 - 10 y un adyuvante o portador aceptable en agricultura.

12. Un método para el control y la prevención de un ataque fúngico en una planta, que comprende: aplicación de una cantidad de eficacia fungicida de un compuesto de la fórmula I y al menos un fungicida de estrobilurina, en donde dicha cantidad efectiva se aplica a al menos uno de la planta, un área adyacente a la planta, el suelo adaptado para soportar el crecimiento de la planta, una raíz de la planta, el follaje de la planta y una semilla adaptada para producir la planta.

13. Un método para el control y la prevención de un ataque fúngico en una planta, que comprende: aplicación de una cantidad de eficacia fungicida de un compuesto de la fórmula I y al menos un fungicida seleccionado del grupo que consiste en fluoxastrobina, trifloxistrobina, picoxistrobina, benzovindiflupir y pentiopirad, en donde dicha cantidad efectiva se aplica a al menos uno de la planta, un área adyacente a la planta, el suelo adaptado para soportar el crecimiento de la planta, una raíz de la planta, el follaje de la planta y una semilla adaptada para producir la planta.

Buenos Aires, enero de 2015, p.p. de DOW AGROSCIENCES LLC.